

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A LOS OFICIALES DEL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA, CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL

Sala Clementina
Viernes 24 de enero de 2014

Queridos prelados auditores, oficiales y colaboradores del Tribunal apostólico de la Rota romana:

Os recibo por primera vez, con ocasión de la inauguración del año judicial. Saludo cordialmente al colegio de los prelados auditores, comenzando por el decano, monseñor Pio Vito Pinto, a quien agradezco las palabras que me dirigió en nombre de los presentes. Saludo además a los oficiales, a los abogados y demás colaboradores, así como a los miembros del estudio rotal. Este encuentro me ofrece la ocasión de agradeceros vuestro precioso servicio eclesial. Mi reconocimiento se dirige en especial a vosotros, jueces rotales, que estáis llamados a desempeñar vuestro delicado trabajo en nombre y por mandato del Sucesor de Pedro.

La dimensión jurídica y la dimensión pastoral del ministerio eclesial no se contraponen, porque ambas están orientadas a la realización de las finalidades y de la unidad de acción propias de la Iglesia. La actividad judicial eclesiástica, que se configura como servicio a la verdad en la justicia, tiene, en efecto, una connotación profundamente pastoral, porque pretende perseguir el bien de los fieles y la edificación de la comunidad cristiana. Tal actividad constituye un peculiar desarrollo de la potestad de gobierno, orientado a la atención espiritual del pueblo de Dios, y está, por lo tanto, insertada plenamente en el camino de la misión de la Iglesia. Se deriva de ello que la función judicial es una auténtica diaconía, es decir, un servicio al pueblo de Dios en vista de la consolidación de la plena comunión entre los fieles, y entre ellos y la coordinación eclesial. Además, queridos jueces, a través de vuestro ministerio específico ofrecéis una aportación

competente para afrontar las temáticas pastorales emergentes.

Desearía trazar ahora un breve perfil del juez eclesiástico. Ante todo el *perfil humano*: al juez se le pide una madurez humana que se expresa en la serenidad de juicio y en la distancia de los puntos de vista personales. Forma parte también de la madurez humana la capacidad de penetrar en la mentalidad y legítimas aspiraciones de la comunidad donde se realiza el servicio. De este modo, él se hará intérprete del *animus communitatis* que caracteriza la porción de pueblo de Dios destinataria de su acción y podrá practicar una justicia no legalista y abstracta, sino adecuada a las exigencias de la realidad concreta. En consecuencia, no se contentará con un conocimiento superficial de la realidad de las personas que esperan su juicio, sino que advertirá la necesidad de entrar en profundidad en la situación de las partes en causa, estudiando a fondo los actos y todos los elementos útiles para el juicio.

El segundo aspecto es el *judicial*. Además de los requisitos de doctrina jurídica y teológica, en el ejercicio de su ministerio el juez se caracteriza por la pericia en el derecho, la objetividad de juicio y la equidad, juzgando con imperturbable e imparcial equidistancia. Además, en su actividad le guía la intención de tutelar la verdad, en el respeto de la ley, sin descuidar la delicadeza y la humanidad propias del pastor de almas.

El tercer aspecto es el *pastoral*. En cuanto expresión de la solicitud pastoral del Papa y de los obispos, al juez se le pide no sólo comprobada competencia, sino también genuino espíritu de servicio. Él es el servidor de la justicia, llamado a tratar y juzgar la situación de los fieles que con confianza se dirigen a él, imitando al buen Pastor que se interesa por la oveja herida. Por ello está animado por la caridad pastoral; la caridad de Dios que derramó en nuestro corazón mediante «el Espíritu Santo que se nos ha dado» (*Rm* 5, 5). La caridad —escribe san Pablo— «es el vínculo de la unidad perfecta» (*Col* 3, 14), y constituye también el alma de la función del juez eclesiástico.

Vuestro ministerio, queridos jueces y agentes del Tribunal de la Rota romana, vivido en la alegría y en la serenidad que proceden del trabajar allí donde el Señor nos puso, es un servicio peculiar a Dios Amor, que está cerca de cada persona. Sois esencialmente pastores. Mientras desempeñáis el trabajo judicial, no olvidéis que sois pastores. Detrás de cada expediente, cada posición, cada causa, hay personas que esperan justicia.

Queridos hermanos, os agradezco y os aliento a proseguir vuestro *munus* con escrupulosidad y mansedumbre. Rezad por mí. Que el Señor os bendiga y la Virgen os proteja.